

COMUNICADO

Se les comunica a los usuarios que a partir del día 20 de abril hasta el 02 de mayo del presente año, la atención en el área de Escalafón será a partir de las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., por motivos de implementación de la RVM N° 016-2021-MINEDU, denominado: "Disposiciones que regulan el procedimiento del Escalafón para el personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", en mérito al artículo 74 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el marco de Implementación del Módulo Escalafón del Sistema Informático AYNi en la Educación Superior Pedagógica.

